



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de junio de 2022
P.I.E. N° 790/2021-2022



Señor
Humberto Sánchez Sánchez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
Cochabamba.-

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco, quien solicita al señor Gobernador responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe si el representante o Director General del Hospital Materno Infantil “Germán Urquidí” de Cochabamba tuvo conocimiento de una paciente niña de 13 años aproximadamente, víctima de violación y de una red de trata y tráfico de personas en las ciudades de El Alto y La Paz, que posteriormente huyó a la ciudad de Cochabamba, siendo interrumpido su embarazo en el mencionado nosocomio. --- 2. De ser afirmativa la respuesta del punto anterior, informe qué fecha se tuvo conocimiento del caso en cualquier instancia de la institución que representa. --- 3. Informe qué acciones ha tomado su entidad dependiente, dentro del ámbito de su competencia. Adjunte fotocopias legalizadas que respalden la información brindada. --- 4. Informe cuál es el estado actual de las acciones asumidas. Adjunte fotocopias legalizadas que respalden la información brindada.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Cochabamba, 01 de agosto de 2022

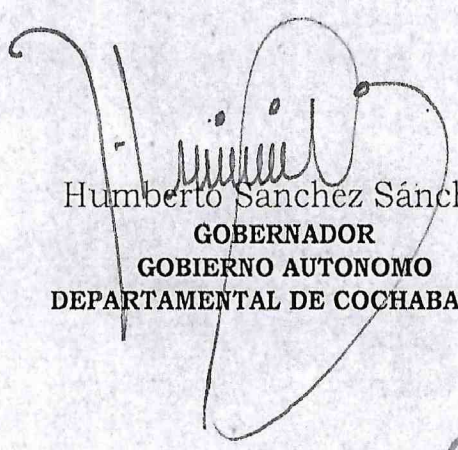
CITE:CE/DESP./1295/2022

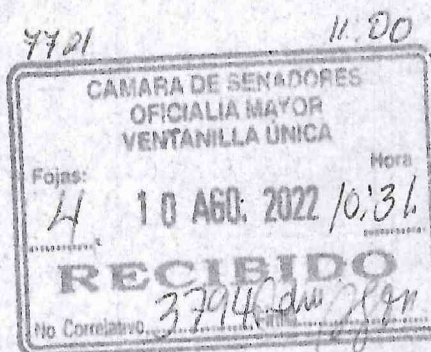
Hermana
Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA
CAMARA DE SENADORES
La Paz.-



Ref.: RESPUESTA A P.I.E. N° 790/2021-2022

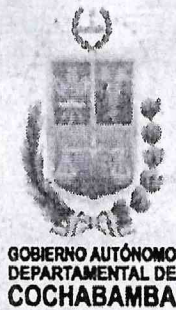
En atención, a nota de referencia de fecha 28 de junio de 2022, en la que realiza "Petición de Informe Escrito", en cumplimiento se remite Respuesta Comunicación Interna CITE: DIR/HMI-GU/529/2022 del Hospital Materno Infantil German Urquidi dependiente de la Secretaria Departamental de Salud de fecha 25 de julio de 2022 y Comunicación Interna CITE: CI/SDS/444/2022 de la Secretaria Departamental de Salud, de fecha 26 de julio de 2022.
Atentamente.


Humberto Sanchez Sánchez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTONOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



JDLFJ/mvz
H.R. 259996
cc. Arch.





COMUNICACIÓN INTERNA

CITE N° CI/SDS/444/2022

A: Sr. Humberto Sánchez Sánchez GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

De: Dr. Jose De La Fuente Jeria SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD a.i.

Ref.: REMITE RESPUESTA DE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO CON CITE: P.I.E. N° 790/2021-2022

Fecha : Cochabamba, 26 de Julio 2022

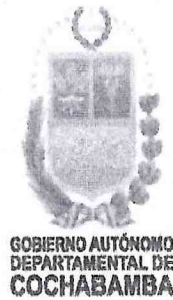
De mi mayor consideración:

Mediante la presente y en atención a Petición de Informe Escrito con CITE: P.I.E. N° 790/2021-2022, solicitada por la Senadora Simona Quispe Apaza, respecto a la atención de una niña de 13 años aproximadamente en el Hospital Materno Infantil German Urquidi, tengo a bien remitir la respuesta elaborada por el Dr. Antonio Pardo Novak – Director del Hospital Materno Infantil German Urquidi, para su atención y fines consiguientes.

Sin otro particular, me despido atentamente

Dr. Jose De La Fuente Jeria
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD a.i.
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL
COCHABAMBA

JDLF/jgra
Cc/Arq
Adj



COMUNICACIÓN INTERNA

Nº CITE: DIR/HMI-GU/529/2022

A : Dr. Irvick de la Fuente J **SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD a.i.**

DE : Dr. Antonio Pardo Novak **DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL HMIGU**

MOTIVO : Remisión de informe de atención PIE 790/2021-2022

FECHA : Cochabamba, 25 de julio del 2022

De mi consideración:

A tiempo de expresarle saludos cordiales, la presente tiene por objeto, dirigirme a su autoridad, para hacer llegar a su despacho lo solicitado en relación con la nota PIE No 790/2021-2022, lo cual paso a responder en forma consecutiva según lo requerido:

1. El director en ejercicio, Dr. Antonio Pardo Novak tuvo conocimiento del caso de la niña de 13 años con los antecedentes que menciona en la nota.
2. El cuerpo médico y director a partir del 08/06/2022 posterior a la internación.
3. Se adjunta copia del INFORME MEDICO firmado por el Dr. Luis Alvarez Chileno Médico Ginecólogo Obstetra del Hospital.
4. Se adjunta copia del INFORME MEDICO firmado por el Dr. Luis Alvarez Chileno Médico Ginecólogo Obstetra del Hospital, se ratifica que la paciente ha sido dada de alta el 13/06/2022

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. Antonio José Pardo Novak
DIRECTOR
Hospital Materno Infantil Germán Urquidí
Cc/Dir_HMIGU_GOB



INFORME MEDICO

Se revisó la Historia Clínica N° 632907 de la paciente Beatris Flores Panozo con C.I. 14510016 CBBA, de 14 años de edad. Con respecto se informa que:

La paciente ingresó al servicio de emergencias en fecha 08/06/2022 a horas 16:28 pm con los Diagnosticos de: G1P0A0C0, Embarazo de 20 semanas por Clinica, Feto unico vivo pretermino, Probable agresion sexual, Embarazo y Adolescencia, ARO. En el servicio de salas generales se inicia maduracion cervical con misoprostol. En fecha 11/06/22 a horas 15:45 pm se produce eliminacion del producto de sexo femenino con peso de 495 gramos, APGAR 0/0, paciente pasa a sala de dilatantes en fecha 11/06/22 a horas 15:50 pm con los diagnosticos de G1A1P0C0, Aborto incompleto de +/- 20 semanas por clinica, Probable agresion sexual, Embarazo y Adolescencia, ARO, Se realiza Legrado Uterino instrumental en fecha 11/06/22 a horas 16:15 pm, protocolo reporta Restos corioplacentarios de 20 gramos, no fetidos, concluye procedimiento sin complicaciones. Posteriormente a horas 17:00 pm paciente pasa a salas general, Se inicia antibioticoterapia, no se registro ninguna intercurrencia durante su internacion. Fue dada de Alta en fecha 13/06/22

Es cuanto informo en honor a la verdad.

Dr. Luis Alvares Chileno
GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA
MP: A-2417 . CM: A-003



Dr. Luis Alvares Chileno
GINECOLOGO OBSTETRA
HOSPITAL MATERNO INFANTIL GERMAN URQUIDI

